



Rad No. 2023-619-000265-2

2023-12-19 05:57 - Us MTERHER

Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL LAS HERMOSAS

Rem/D: UNITRONICA S.A.S BIC

Asunto: PAGO ORDEN DE SUMINISTRO NACION No. 036/

Visite: www.parquesnacionales.gov.co

Código de verificación: 0f8dc

<div><p>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</p></div>		LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGOS					Código: GRFN_FO_20	
							Versión: 3	
							Vigente desde: 04/02/2022	
ÁREA	No. DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO NACION N° 036 DE 2023						
	TIPO DE CONTRATACIÓN	FORMATO	CONDICIONES	VERIFICACIÓN GGF		OBSERVACIONES	REVISADO POR	
				Cumple	No cumple			
Central de Cuentas	1. Prestación de Servicios de Persona Natural	Anexo No.1 Certificado de Cumplimiento Persona Natural	Nombre del supervisor					
			Nombre contratista y No. Identificación					
			Número del contrato, Registro Presupuestal, Uso presupuestal y descripción					
			Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007 (seguridad social)					
			Actividad económica - Adjuntar RIT					
			Periodo certificado por el supervisor					
			Confirmar el valor certificado por el supervisor conforme a lo establecido en las condiciones contractuales.					
			Documentos firmados en original con firma digital o firma litográfica, por quien corresponda. Nota: En los casos en que no sea posible firmar mediante estos dos mecanismos, es necesario dejar la autorización de manera explícita en el correo electrónico de radicación a correspondencia.					
		Factura o documento equivalente	Factura o documento soporte de los no obligados a facturar en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, resolución 042 de 2020 de la DIAN y demás normatividad vigente.					
			La factura debe estar aprobada en el aplicativo olimpia it, se debe adjuntar el print de pantalla de aprobación o reporte generado por SIIF NACION II, donde se evidencia que la factura se encuentra aprobada.					
		Anexo No. 3 Certificación Aportes a Seguridad Social	Fecha elaboración formato					
			Mes del aporte al sistema de seguridad social					
			Valor y mes de honorarios					
			Información del Contrato de prestación de Servicio					
			Información de la entidad con la que suscribió el contrato (Parques Nacionales o Subcuenta FONAM Parques)					
			No. de planilla; período de pago; fecha de pago					
			Indicar si la planilla de aportes relacionada se toma para mas de una entidad					
			Indicar que los ingresos del periodo de cotización no exceden los 25 SMLV					
		Anexo No. 4 Modelo Informe de Actividades	Indicar si es o no responsable de IVA					
			Indicar que no ha contratado a trabajadores por un termino superior a 90 días					
			Firma del Contratista en original con firma litográfica o digital					
		Anexo No. 5 Beneficios Tributarios	Informe de actividades firmado litográfico o digital por el Contratista y el supervisor					
			Revisar que el periodo de actividades corresponda al mes objeto de pago					
			Revisar el porcentaje de avance del contrato en la herramienta que corresponda					
	2. Prestación de Servicios de Persona Jurídica	Anexo No. 2 Certificado de Cumplimiento Persona Jurídica	En la primera cuenta radicada por los contratistas, se debe adjuntar debidamente diligenciado y con firma digital o litográfica, el anexo N.5 Beneficios tributarios.					
			Indicar con una "X" el beneficio tributario que tiene derecho según lo estipulado en los artículos 126-1 y 387 del Estatuto Tributario y demás normatividad vigente					
			Adjuntar los soportes del beneficio que solicite, para aplicar en el momento de calcular la deducción a título de renta.					
			Nombre del supervisor	X			María Teresa Arroyave R.	
			Nombre contratista y No. Identificación	X				
			Número del contrato, Registro Presupuestal, Uso presupuestal y descripción	X				
			Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007 (seguridad social)	X				
			Actividad económica	X				
		Valor facturado y No. De factura	X					
		Documentos firmados en original con firma digital o firma litográfica, por quien corresponda. Nota: En los casos en que no sea posible firmar mediante estos dos mecanismos, es necesario dejar la autorización de manera explícita en el correo electrónico de radicación a correspondencia.	X					
		Otros documentos	Certificación de aportes a parafiscales	X				
			Factura o documento soporte de los no obligados a facturar en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la resolución 042 de 2020 de la DIAN y demás normatividad vigente.	X				
	La factura debe estar aprobada en el aplicativo olimpia it, se debe adjuntar el print de pantalla de aprobación o reporte generado por SIIF NACION II, donde se evidencia que la factura se encuentra aprobada.		X					
	Revisar que el valor de ingreso al almacén corresponda con el valor de la factura.		N/A					
	3. Convenio	Anexo No. 2 Certificado de Cumplimiento Persona Jurídica	Verificar que la entrada de almacén este a nombre de la entidad a la cual se facturó (Parques Nacionales o Subcuenta FONAM)	N/A				
			Documentos firmados en original con firma digital o firma litográfica, por quien corresponda	X				
			Nombre del supervisor					
			Nombre contratista y No. Identificación					
	Otros documentos		Número del contrato, Registro Presupuestal, Uso presupuestal, descripción y requisitos que hacen exigible su pago para los convenios. Nota: Se debe definir el uso presupuestal de acuerdo a los gastos ejecutados, así mismo se debe especificar el valor que corresponde a adquisición de bienes y servicios v/o transferencias corrientes.					
			Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007 (seguridad social)					
			Actividad económica					
			Valor a desembolsar y N.º cuenta de cobro					
Documentos firmados en original con firma digital o firma litográfica, por quien corresponda								
Factura o documento equivalente, documento soporte de los no obligados a facturar en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario (Cuando corresponda) y la resolución 042 de 2020 de la DIAN								

Maria Teresa Arroyave

<div><p>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</p></div>		LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGOS				Código: GRFN_FO_20	
						Versión: 3	
						Vigente desde: 04/02/2022	
ÁREA	No. DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO NACION N° 036 DE 2023					
	TIPO DE CONTRATACIÓN	FORMATO	CONDICIONES	VERIFICACIÓN GGF		OBSERVACIONES	REVISADO POR
				Cumple	No cumple		
	4. Servicios Públicos	Formato Solicitud de CDP	Formato Solicitud de CDP				
		Factura	Factura del servicio Público con fecha de vencimiento mayor a 5 días				
	5. Publicaciones en el Diario oficial	Formato Solicitud de CDP	Formato Solicitud de CDP				
		Acto administrativo	Resolución Firmada				
	6. Nomina	Nomina	Nomina firmada				
		Otros documentos	Archivos planos para carga masiva en SIIF Nación				
			Planilla de seguridad social y parafiscales				
			Archivos fondos cuadre				
	7. Liquidaciones de prestaciones sociales	Acto administrativo	Resolución de liquidación de prestaciones sociales				
		Planilla de Aportes	Planilla de seguridad social y parafiscales				
	8. Incentivos	Acto administrativo	Resolución donde se otorga el incentivo al funcionario				
		Factura o documento equivalente	Factura o documento soporte de los no obligados a facturar en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, resolución 042 de 2020 de la DIAN y demás normatividad vigente.				
	9. Incentivos apoyo educativo	Acto administrativo	Resolución donde se otorga el incentivo al funcionario				
		Recibo de pago	Recibo de pago expedido por la Universidad correspondiente al semestre de la vigencia actual				
		Convenio	Convenio de beneficio de educación formal debidamente firmado por la Dirección General y el Funcionario				

Recibido por : _____

Fecha de recepción: _____

ANEXO 2- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONA JURIDICA
PARQUE NACIONAL NATURAL LAS HERMOSAS DE PARQUES
NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **UNITRONICA S.A.S BIC**, identificada con el NIT No. **805.022.409-3**, ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de prestación de servicios con ocasión del contrato de fecha **27 DE OCTUBRE de 2022**.

NUMERO : No. 36/23 NACION
REGISTRO : No. 136623 del 31 de Octubre de 2023
USO P/TAL : A-02-02-02-008-007-01
DESCRIPCIÓN : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
CLASE : Contrato de Suministro

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de investigación y monitoreo del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño, incluyendo el suministro de repuestos y mano de obra calificada.

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes al Sistema de Seguridad Social el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con la certificación suscrita por el **Representante Legal – Pablo Reimundo Escobar Alvear**.

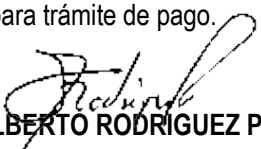
Que se han verificado los antecedentes del Representante Legal del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS
No registra	No registra	No registra

Actividad económica: 9511 – 4741 – 4321

Por consiguiente se autoriza el pago por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.677.500) M/CTE**, correspondiente a la factura No. F – 15170, por concepto del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de investigación y monitoreo del Parque Nacional Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño ubicado en la ciudad de Palmira - Valle del Cauca. Único pago correspondiente al mes de Diciembre de 2023.

La presente certificación se firma para trámite de pago.

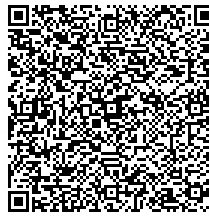

GERMAN ALBERTO RODRIGUEZ PENAGOS
Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural Las Hermosas
Supervisor

Proyectó: María Teresa Hernández Ibarra – Administrativa – Contratista PNN Las Hermosas

Anexo: 28 folios



UNITRÓNICA SAS BIC
NIT 805.022.409-3
Calle 13 21 27
Tel: 5578141
Cali - Colombia
unitronica.col@gmail.com
www.unitronica.com.co



Factura de Venta electrónica
No. F 15170

Señores	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES		
NIT	811.004.962-0	Teléfono	(602) 2844258
Dirección	CR 30 No. 21 - 50	Ciudad	Palmira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/12/2023, 18:43
Expedición	07/12/2023, 08:19
Vencimiento	05/01/2024

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
1	3.00	Mantenimiento preventivo BINOCULARES BUSHNELL LEGACY WP 10X50	130,000.00	464,100.00
2	1.00	Mantenimiento preventivo BINOCULOS VANGUARD BR1250W	130,000.00	154,700.00
3	2.00	CAMARA FOTOGRAFICA NIKON COOLPIX P900 83X Se requiere incluir en el mantenimiento pila de repuesto, la actual ya no está en buenas condiciones - estuche de protección para lluvia	390,000.00	928,200.00
4	2.00	Cámara trampa, tropy cam HD, 8 am, luz IR Mantenimiento correctivo - Cambio de todos los contactos eléctricos por sulfatación	475,000.00	1,130,500.00

Total items: 4

Valor en Letras:

Dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-05 por \$ 2,677,500.00

Total Bruto	2,250,000.00
IVA 19%	427,500.00
Total a Pagar	2,677,500.00

Observaciones:

#\$32-01-02-004;36;german.rodriguez@parquesnacionales.gov.co#\$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764044150361 aprobado en 20230208**

prefijo F desde el número 15001 al 17000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico Tarifa

CUFE: 10d28a4511dc1a65eaa021ad9c37fd7ed25489586b0a5f454bc1f8784a27add1db9fa0ab03ec7909a5d16c32dbab8db9

CONTRATO	Suministro NACION No. 036 DE 2023
CONTRATISTA:	UNITRÓNICA SAS BIC
OBJETO:	Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de investigación y monitoreo del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño, incluyendo el suministro de repuestos y mano de obra calificada
VALOR:	DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS \$ 2.677.500
PLAZO:	El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES , contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín, el día 27 de Octubre de 2023.
SAF – Grupo de Contratos

Señores:
UNITRÓNICA SAS BIC
NIT: 805.022.409-3
Nombre del Representante Legal: PABLO ESCOBAR ALVEAR
C.C. N.º 12.994.848
Dirección: Cl. 13 #21-27 | Cali
Teléfonos: 3168787641 – 3162519854
Ciudad: Cali
Correo electrónico: unitronica.col@gmail.com

REF: Aceptación oferta de la Invitación **DTAO-CSS-N-038-2023**
CONTRATO DE SUMINISTRO NACION No. 036 de 2023

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2007, me permito informarle que la propuesta allegada a la plataforma SECOP II según la hora y la fecha registrada en la plataforma, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el **CONTRATO DE SUMINISTRO NACION No. 036 de 2023**, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

1. OBJETO: Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de investigación y monitoreo del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño, incluyendo el suministro de repuestos y mano de obra calificada

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

2.1 Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
45121504 – Cámaras Digitales	45000000	45120000	45121500	45121504
72154066 – Mantenimiento General de Equipos de Oficina	72000000	72150000	72154000	72154066

2.2 Descripción Técnica de los Bienes o Servicios

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 2.677.500,00
1	72154066	Mantenimiento preventivo BINOCULARES BUSHNELL LEGACY WP 10X50	3,00	VG		130.000,00	390.000,00
2	72154066	Mantenimiento preventivo BINOCULOS VANGUARD BR1250W	1,00	VG		130.000,00	130.000,00
3	45121504	CÁMARA FOTOGRÁFICA NIKON COOLPIX P900 83X Se requiere incluir en el mantenimiento pila de repuesto, la actual ya no está en buenas condiciones - estuche de protección para lluvia	2,00	VG		390.000,00	780.000,00
4	45121504	Cámara trampa, tropy cam HD, 8 am, luz IR Mantenimiento correctivo - Cambio de todos los contactos eléctricos por sulfatación	2,00	VG		475.000,00	950.000,00
5	93161603	IVA	1,00	VG		427.500,00	427.500,00

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones previstas en la cláusula anterior, el CONTRATISTA se obliga a:

- Prestar los servicios de mantenimiento de los equipos en la Sede Administrativa del PNN Las Hermosas, que se encuentra ubicada en el Municipio de Palmira, Valle del Cauca. En caso de ser necesario retirar los equipos de las instalaciones del AP, el proveedor realizará por escrito la solicitud, donde especifique por qué la necesidad de retirar los bienes y además deberá contar con la respectiva aprobación del Supervisor, en dicho caso, el proveedor deberá asumir los costos que acarree el traslado los bienes fuera del AP, así como responder por los daños o fallas que puedan sufrir.
- Asumir los costos de transporte en que incurra para la prestación del servicio a adquirir por parte de la entidad, es decir, para el caso de oferentes fuera de la zona, corre por cuenta de estos, los gastos de desplazamiento y transporte hasta el lugar donde se debe llevar a cabo la ejecución del contrato.
- Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad del servicio suministrado para cada uno de los bienes solicitados.
- Devolver los repuestos y partes que tengan el carácter de devolutivo cada vez que se efectúen los cambios solicitados por el supervisor del contrato.
- Acatar y cumplir las instrucciones que el supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

- f. Contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, personal técnico idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio.
- g. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- h. Permitir el acceso del supervisor del contrato (o a su delegado) a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar el diagnóstico que se le realice a cada bien, una vez sea trasladado a las instalaciones de la empresa contratista. Terminado el diagnóstico, se debe presentar por escrito dicho diagnóstico al supervisor del contrato, para revisión y aprobación, especificando el valor del mantenimiento o reparación de forma discriminada por mano de obra, elementos y repuestos requeridos.
- i. Entregar al supervisor del contrato la respectiva remisión del servicio prestado, discriminando los elementos y repuestos cambiados, y mano de obra con sus respectivos valores.
- j. Garantizar que las instalaciones donde se realice el servicio de mantenimiento sean idóneas y adecuadas.
- k. Garantizar que los servicios a realizar no afecten el funcionamiento, o se produzcan daños sobre los equipos.
- l. Mantener los precios unitarios ofrecidos en la propuesta durante el plazo de ejecución.
- m. Responder por todo daño que se ocasione a los equipos durante el período de permanencia de estos en el (los) taller (es) propuesto (s) por el oferente.
- n. Corregir a su costo, aquellas actividades o reparaciones que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por el PNN Las Hermosas, en el término que el supervisor le indique.
- o. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación electrónica o documento equivalente de acuerdo con la normatividad vigente, además de adjuntarla a la plataforma Secop II, anexando el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- p. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello.
- q. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

- a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de **DOS (02) MESES**, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. LUGAR DE EJECUCION: Se requiere que los bienes y/o servicios sean entregados y/o prestados en la sede administrativa del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño en la carrera 30 No. 21-50 –Barrio Nuevo – Palmira, Valle del Cauca.

7. VALOR DEL CONTRATO: Corresponde a la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS \$ 2.677.500**, incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

8. FORMA DE PAGO: Parques Nacionales Naturales de Colombia pagará al contratista en pagos mensuales según los servicios prestados o hasta agotar el presupuesto disponible y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con cargo y planificación al PAC asignado para el Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño para el año 2023. Para el trámite del pago deberá presentarse la respectiva factura con copia, la cual deberá cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 de Estatuto Tributario o cuenta de cobro cuando haya lugar. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

9. FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 74023 de fecha 30/08/2023.

10. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

11. CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la Cuenta Bancaria Corriente No. 015169999685 de DAVIVIENDA.

12. GARANTIAS: De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES NIT: 811.004.962-0**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.
- b) **Calidad del servicio:** para garantizar la calidad del servicio prestado a la Dirección Territorial Andes Occidentales y responder por la garantía mínima presunta por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza de garantía.

13. CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5° del artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO. - EFECTOS DE LA CADUCIDAD: Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

14. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

15. MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

16. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993

17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

18. SUPERVISOR: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por el Jefe de Área Protegida PNN Las Hermosas por quien el ordenador del gasto designe, quien tendrá las siguientes obligaciones: **a)** Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; **b)** Informar al Director Territorial Andes Occidentales de PARQUES sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposición de multas o de cualquier otra sanción para **EL CONTRATISTA**, de conformidad con lo señalado en este contrato. **c)** Velar por el cumplimiento del plazo contractual. **d)** Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando

se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 1º.**- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO 2º:** En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

19. MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el **CONTRATISTA**, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al Director Territorial Andes Occidentales de PARQUES, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

20. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el **CONTRATISTA** donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el **CONTRATISTA** deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º:** Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º.** Reiniciado el contrato, el **CONTRATISTA** deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

21. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 19 de 2012.

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del **CONTRATISTA** acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el **CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del presente contrato.

24. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Medellín.

Proyectó: Alejandra Marisol Mueses Ch.- Abogada Contratos DTAO

Revisó: Karol Viviana Ramos- Coordinadora Administrativa y Financiera DTAO

Jorge Eduardo Ceballos Betancur- Director Territorial DTAO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					NIT					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					805022409				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					CALI					DEPARTAMENTO:					UNITRONICA SAS BIC				
CIUDAD/MUNICIPIO:					01-EMPLEADOR					TELÉFONO:					VALLE				
DIRECCIÓN:					CALLE 13 21 27					CLASE APORTANTE:					5578141				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					B-MENOS DE 200 COTIZANTES					Mantenimiento y reparación de computadores y de e				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO					ACTIVIDAD ECONOMICA:					SI				
FORMA DE PRESENTACIÓN:					APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):														

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		FSP		MORA		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	ADRES	ADRES	ADRES	ADRES	ADRES	APORTES	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	\$ 556.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 556.800	\$ 556.800
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 185.600
231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 185.600
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 185.600
SUBTOTALES:														\$ 1.113.600	\$ 1.113.600

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 232.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 232.000	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:													\$ 278.400	\$ 0	\$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 67.100	\$ 67.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.100	
SUBTOTALES:									\$ 67.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.100	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF57	CCF57-COMFANDI	6	\$ 278.400	\$ 0	\$ 278.400
SUBTOTALES:			\$ 278.400	\$ 0	\$ 278.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																									
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	SALUD					ARP				DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO				VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN							TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
1	CC 1004748938	CASTILLO RIVERA ANGELA	DEPEND		\$ 1.160.000	FIJO		SI																		230201-PROTECCIÓN	30	1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.160.000		\$ 6.100	30	1.160.000	\$ 278.400	CCF57-COMFANDI	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
2	CC 1143873351	ORTIZ MORALES ESTEBAN	DEPEND		\$ 1.160.000	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.160.000	0295110	\$ 12.200	30	1.160.000	\$ 278.400	CCF57-COMFANDI	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
3	CC 12994848	ESCOBAR ALVEAR PABLO REIMUNDO	DEPEND		\$ 1.160.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.160.000		\$ 12.200	30	1.160.000	\$ 278.400	CCF57-COMFANDI	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
4	CC 5344457	ESCOBAR ALVIAR LUIS ENRIQUE	DEPEND		\$ 1.160.000	FIJO		SI																		231001-COLFONDOS	30	1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.160.000		\$ 12.200	30	1.160.000	\$ 278.400	CCF57-COMFANDI	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
5	CC 94396967	MEJIA ORTEGA ALEXANDOR	DEPEND		\$ 1.160.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.160.000		\$ 12.200	30	1.160.000	\$ 278.400	CCF57-COMFANDI	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
6	CC 94530380	ESCOBAR ALVEAR JAIME ANTONIO	DEPEND		\$ 1.160.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.160.000		\$ 12.200	30	1.160.000	\$ 278.400	CCF57-COMFANDI	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		

TOTAL

\$ 1.737.500



UNITRÓNICA
Integrador de soluciones

NIT 805.022.409-3

Santiago de Cali, 05 de Diciembre del 2023

Señores,
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad

FORMATO N°. 5

REF: Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Bajo la gravedad de juramento UNITRÓNICA SAS BIC con NIT No 805.022.409-3, manifiesto que hemos cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo. Por lo que declaro que nos encontramos a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud – EPS- Fondo de pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP- Caja de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y servicio Nacional de aprendizaje –SENA.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Expedida a los 05 días del mes de Diciembre del 2023,

UNITRÓNICA SAS BIC
NIT 805.022.409-3

PABLO ESCOBAR ALVEAR
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.994.848**

ESCOBAR ALVEAR

APELLIDOS

PABLO REIMUNDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1968**

SAPUYES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

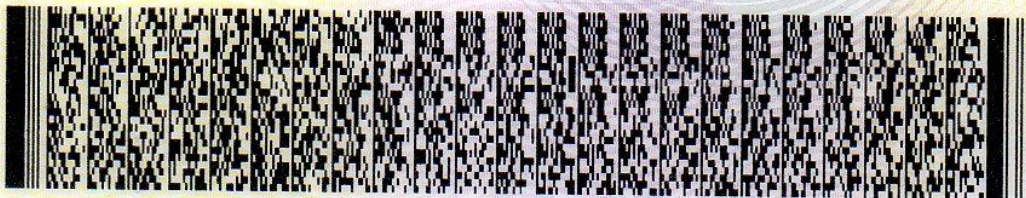
O+
G.S. RH

M
SEXO

30-ABR-1987 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00051941-M-0012994848-20080817

0002299958A 1

2830015669

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1995**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

20-SEP-2013 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00500614-F-1144189023-20131023

0035549482A 1

41075447

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.189.023**

ASAIN ANGULO

APELLIDOS

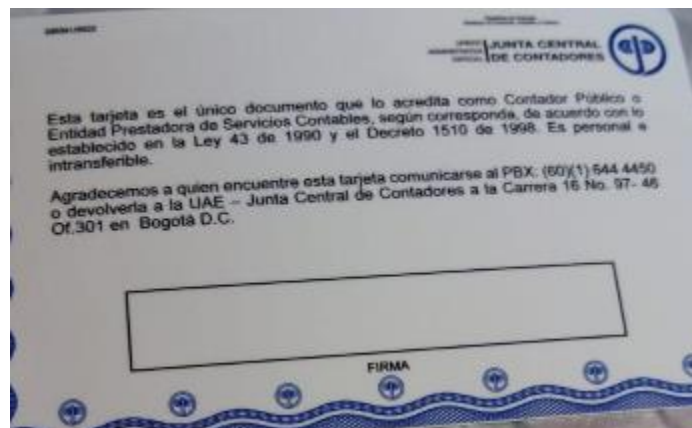
MARIA FERNANDA

NOMBRES

Maria Fernanda Asain

FIRMA





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de diciembre de 2023, a las 00:45:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144189023
Código de Verificación	1144189023231219004520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de diciembre de 2023, a las 00:44:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12994848
Código de Verificación	12994848231219004438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

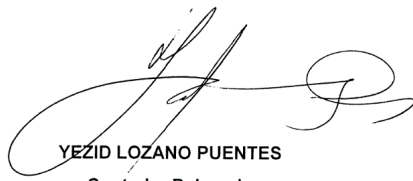
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de diciembre de 2023, a las 05:47:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8050224093
Código de Verificación	8050224093231219054705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2023 05:50:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1144189023** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80468941** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2023 05:50:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12994848** y Nombre: **PABLO REIMUNDO ESCOBAR ALVEAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80468920** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:48:41 AM horas del 19/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1144189023**

Apellidos y Nombres: **ASAIN ANGULO MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:48:00 AM horas del 19/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12994848**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR ALVEAR PABLO REIMUNDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237177857



PIB

00:41:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA ASAIN ANGULO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144189023:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237177851



PIB

00:40:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO REIMUNDO ESCOBAR ALVEAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12994848:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237177860



PIB

00:42:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNITRONICA S.A.S. BIC identificado(a) con NIT número 8050224093:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

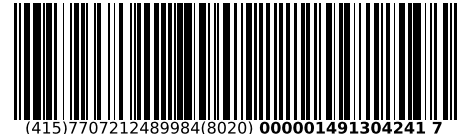
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Proveedor	Documento_Proveedor	Comercio	Tipo_Documento	Numero_Documento	Fecha_Emission	Valor_Total	Fecha_Recepcion	Usuario_Gestion	Estado	Comentario_Gestion	Creado_Por
SSES LTDA	805022409	PARQUES NA	Factura	F15170	06/12/2023	2677500	07/12/2023	GERMAN ALBERTO RODRIGUEZ PENAGOS	Aprobado	APROBADA PARA PAGO	Reception User

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14913042417



(415)7707212489984(8020) 000001491304241 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 0 2 2 4 0 9

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNITRÓNICA S.A.S BIC

36. Nombre comercial

UNITRÓNICA S.A.S BIC

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CL 13 21 27 BRR JUNIN

42. Correo electrónico

factura.unitronica@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 8 2 7 6 0 7

45. Teléfono 2

6 0 2 5 5 6 9 7 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 5 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 4 0 2

Actividad secundaria

48. Código

4 7 4 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 4 0 2

Otras actividades

1

2

4 3 2 1

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 10 / 10 : 51: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

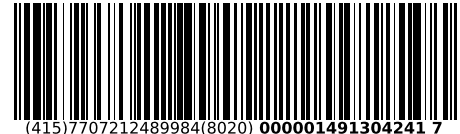
984. Nombre ESCOBAR ALVEAR PABLO REIMUNDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14913042417



(415)7707212489984(8020) 000001491304241 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 0 2 2 4 0 9

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 2 6	2
73. Fecha	2 0 0 2, 0 1, 2 8	2 0 2 2, 1 1, 2 8
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2, 0 2, 0 5	2 0 2 2, 1 2, 1 2
77. No. Matrícula mercantil	5 7 7 3 4 1 - 3	2 2 0 1 4
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 0 2, 0 1, 2 8
81. Hasta	2 9 9 9, 1 2, 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6, 1 2, 3 1		-
2	2 1	2 0 2 2, 1 2, 1 2		-
3				-
4				-
5				-

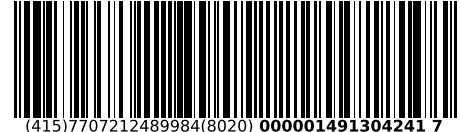
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14913042417



(415)7707212489984(8020) 000001491304241 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 2 2 4 0 9 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

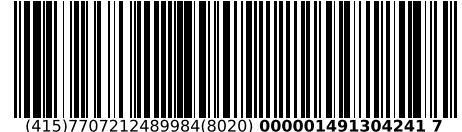
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 2 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 2 9 9 4 8 4 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESCOBAR	105. Segundo apellido ALVEAR	106. Primer nombre PABLO
107. Otros nombres REIMUNDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 7 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 8 5 6 6 7 8 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LOPEZ	105. Segundo apellido	106. Primer nombre LISBANIA
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14913042417



(415)7707212489984(8020) 000001491304241 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 2 2 4 0 9 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

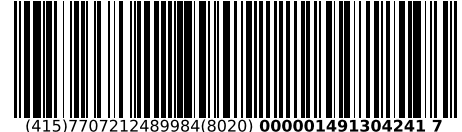
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 9 9 4 8 4 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ESCOBAR	116. Segundo apellido ALVEAR	117. Primer nombre PABLO	118. Otros nombres REIMUNDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 3,200,000	121. % Participación 8 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 0 2 0 5	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 1 2 1 2	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 8 5 6 6 7 8 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido	117. Primer nombre LISBANIA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación 2 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 4 0 6	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 1 2 1 2	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14913042417



(415)7707212489984(8020) 000001491304241 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 0 2 2 4 0 9

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico	9 5 1 1
162. Nombre del establecimiento UNITRÓNICA S.A.S BIC			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 13 21 27			
166. Número de matrícula mercantil	5 7 7 3 4 2 - 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 2 0 2 0 5
168. Teléfono	6 0 2 5 5 7 8 1 4 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico	9 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SSES POPAYAN			
163. Departamento Cauca	1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán	0 0 1
165. Dirección CR 3 7 44			
166. Número de matrícula mercantil	1 6 8 4 6 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 7 0 3 2 9
168. Teléfono	3 1 0 3 8 2 7 6 0 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	805022409
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	UNITRONICA SAS BIC	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 13 21 27 TELÉFONO:	5578141
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:		7907118325		TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN		MES: noviembre		E-EMPLEADOS	
OTROS SUBSISTEMAS:		AÑO: 2023		PERIODO COTIZACIÓN	
				MES: diciembre	
DÍAS DE MORA:		2		AÑO: 2023	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
				323944904	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 186.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	\$ 557.900
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 186.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 186.000
SUBTOTAL:			6	\$ 1.115.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5	\$ 232.500
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 46.500
SUBTOTAL:			6	\$ 279.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	6	\$ 279.000
SUBTOTAL:			6	\$ 279.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	\$ 67.300
SUBTOTAL:			6	\$ 67.300

VALOR SIN MORA:	\$ 1.737.500
VALOR MORA:	\$ 3.700
TOTAL PAGADO:	\$ 1.741.200